
Conmemoraciones, notas, reflexiones, entrevistas...

UNA APROXIMACION AL REFORMISMO POLITICO DE RODOLFO RIVAROLA. Prácticas, partidos y representación política en un espacio de opinión: “La Revista Argentina de Ciencias Políticas”. 1914-1916.

Liliana J. Ferraro *

Resumen

El presente estudio histórico se centra en el análisis reflexivo de artículos escritos por Rodolfo Rivarola en la “Revista Argentina de Ciencias Políticas” aparecida en 1910 año del Centenario, sobre practicas, partidos y representación políticas (1914-1916). Contextualizada en la cosmovisión del pensamiento liberal reformista, la Revista *empresa cultural de su época*, constituyó un espacio de opinión de invaluable significado al trasmitir ideas y valores de diversos partidos. La misma es una *representación política cultural* de la Argentina de principios de siglo XX desde el ámbito de lo público.

Abstract

The present historical study on the reflexive analysis of articles writhe by Rodolfo Rivarola in the Argentina Journal of Political Science First published in 1910, the centennial year, over practical, political parties, and political representation (1914-1916). Contextualialized in the cosmovision of reformist liberal thinking, the journal became an invaluable forum of opinion conveying the idea and values of different political parties, constituting a public cultural political representation of Argentina al the beginning of the 20 Th. Century.

* Profesora Titular de la cátedra Historia Argentina Virreinal e Independiente, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

I. Presentación de la Cuestión

En la primera década de siglo XX aparecen nuevas voces desde las elites intelectuales que pugnaban por revertir las prácticas políticas y dar solución a la “cuestión social”. Y al hacerlo, se expresaron por medio de publicaciones periódicas como fue el caso de la “**Revista Argentina de Ciencias Políticas**”, que inserta en el contexto de la presidencia de Roque Sáenz Peña apareció el 12 de octubre de 1910.

En este breve estudio se esbozan, algunas líneas del pensamiento político de su director Rodolfo Rivarola, destacado jurista, educador y sociólogo argentino. El análisis particular que se propone nace de la cosmovisión del pensamiento liberal reformista y se aborda desde una tribuna de debate como fue la “**Revista...**” Esta fuente, *empresa cultural de su época*, constituye un espacio de opinión de invaluable significado al transmitir ideas y valores de diversos partidos. La misma fue una *representación político cultural* de la Argentina de principios de siglo XX desde el ámbito de lo público¹.

La “**Revista Argentina de Ciencias...**” no eludió el compromiso político de su momento histórico, así como no evitó polémicas consustanciadas entre diferentes ideologías. Si expresó una manera de sumarse a la acción en un país que se transformaba desde el campo político-institucional y social. Ejerció de esta forma un magisterio intelectual dentro de la historia político-cultural de la Nación.

Es válido recordar que la edición regular de una revista permite a sus directores y colaboradores, crear una esfera de influencia nada despreciable en el terreno intelectual constituyéndose la misma en una estrategia de las elites. Las revistas actúan como canales de expresión y adquieren un sentido corporativista desde la perspectiva de una publicación especializada².

Por lo tanto la selección de algunos de sus artículos, que aquí se exploran³, permite examinar el papel desempeñado por algunos intelectuales y

¹ El presente trabajo es un aporte a un proyecto de mayor envergadura sobre la historia política y cultural de la Argentina de principios de siglo XX y que tiene como fuente la **Revista**. Proyecto: *Una empresa cultural en clave republicana: “La Revista Argentina de Ciencias Políticas” de Rodolfo Rivarola 1910-1928*. Instituto de Historia Americana y Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras. Aprobado por el Consejo de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo bienio 2005-2007.

² Girbal Blacha, N. y Quatrocchi Woisson, D., 1999:46.

³ Sobre métodos y problemas para trabajar este tipo de fuentes véase Florencia Ferreira de Cassone **Las publicaciones periódicas y los problemas de su estudio**. Al respecto, la autora, considera que este tipo de publicaciones, exigen clarificar el carácter general

responde a las necesidades de profundizar, en forma particular las opiniones de Rodolfo Rivarola sobre las prácticas, partidos y representación que integraban nuestra compleja cultura e identidades políticas en renovación. De ahí que, sustancialmente nuestro punto referencial gire en torno del pensamiento político de su director y la Ley Sáenz Peña de 1912 en su aplicación, efectos y alcances para la transición de 1914-1916.

II. Identidad Política-Cultural: Rodolfo Rivarola y la “Revista Argentina de Ciencias Políticas”

Recordamos que fue a partir de la crisis político-moral y económica del 1890, cuando aparecerán aspiraciones reformistas que se centraron en la necesidad de transformar las instituciones y los hábitos políticos del país. Alrededor de 1900 comenzaron a modificarse, en la opinión de algunos jóvenes de la elite, ciertos presupuestos respecto a la Argentina, enjuiciando con su crítica, al positivismo y a su acción política⁴.

Los liberales reformistas advirtieron que el mundo se transformaba en forma significativa y que la Argentina participaba del cambio, esto conllevaba a modificar estrategias de lucha por parte de la clase gobernante para permanecer en forma legítima como conductores políticos frente a la inmigración masiva. Había que neutralizar las nuevas fuerzas incorporándolas poco a poco al juego político. Esta corriente quedará identificada posteriormente con la Ley Electoral de 1912 y otras reformas político-institucionales y sociales que se acentuarán en los hombres del Centenario.

Destacamos en este apartado dos antecedentes legislativos presentados en la segunda presidencia de Roca (1898-1904) cuya autoría corresponde al Ministro del Interior Joaquín V. González. Su finalidad fue la de encauzar e integrar en forma paulatina a los nuevos actores sociales. Nos referimos a la **Ley Electoral de 1902**, que pretendió la representación de las minorías y su incorporación a la lucha política, neutralizando en parte los conflictos obreros al dar representatividad a las nuevas agrupaciones; si bien, el fraude y las

de la revista y puede ser analizada como un texto múltiple desde *una visión diacrónica* referida a la misma a través de distintos momentos temporales y desde una *perspectiva sincrónica*, esto es, en un plano horizontal que relaciona la actividad simultánea en un mismo periodo de tiempo y de varios colaboradores de la revista (127).

⁴ Para el estudio de las diversas corrientes de pensamiento político que conviven en el liberalismo, y en especial los *liberales conservadores véase* Segovia, J. F., 2000. Sobre el liberalismo reformista, ver Zimmermann, E., 1995 y 1997:73-96. Un estudio clásico sobre el sistema político de la Argentina finisecular es sin duda el de Botana, N., 1986.

batallas en el campo político no pudieron ser frenadas. Y en segundo lugar, ante la candente “**cuestión social**” y su accionar ideológico el proyecto de *Código Nacional de Trabajo* de 1904 que respondió al fenómeno social que se desarrollaba en la Argentina. Su objetivo fue la búsqueda de mejoras económico-sociales, morales y jurídicas que desarraigaran el odio social, y si bien el proyecto no llegó a ser aprobado por el Congreso de la Nación, fue substrato para la elaboración de leyes laborales durante el siglo XX.

En estos momentos coyunturales ubicamos a la “**Revista Argentina de Ciencias Políticas**”. Esta empresa cultural nace en octubre de 1910, y su director fue Rodolfo Rivarola, el que será reemplazado por sus hijos Mario y Horacio. Este testigo de la historia se desarrolló hasta 1928 y fue una publicación de carácter mensual; su encuadernación representó un total de 36 tomos.

Rodolfo Rivarola (1857-1942) su fundador y primer director, hasta 1918, perteneció a la generación de 1910. Generación decisiva que aportó a la cultura y al pensamiento argentino nuevos criterios para recrear el mundo y la vida, al cuestionar al positivismo y al cientificismo. Los hombres del 10 buscaron la superación de estas ideas influenciados por el idealismo y el espiritualismo⁵. Sus preocupaciones giraron en torno al estudio de la sociedad argentina y las reformas legislativas que hicieran factible la existencia plena de una *República verdadera*.

Un papel directriz lo desempeñó sin duda la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, donde nuestro autor ocupó la Cátedra de Ética y Metafísica, siendo su primer profesor. Influidos por Emanuel Kant y gran lector de Guyau y de Fouillée y su teoría de la libertad trató de conciliar ambos pensamientos. Expresa Caturelli que, Rivarola pasó *del positivismo al kantismo... lo que señala un abandono de su anterior posición antimetafísica por que sostiene que el problema de la moral implica el problema de la metafísica*⁶, como observamos no se ha desprendido todavía, del influjo de Herbert Spencer.

Interesados en los temas psicológicos en 1897 tradujo el *Compendio de Psicología* de Sergi. Es de destacar que estas lecturas y reflexiones se trasvasan en sus ideales éticos y morales que se entrecruzan en todas sus obras. Parte de su labor académica y científica enfoca los asuntos de la organización

⁵ Pro, D., 1965:33. El autor considera que pertenece a la generación 10 porque figura entre los primeros, *sino el primero que inició la superación del positivismo y el cientificismo en boga*.

⁶ Caturelli, A., 2001:568.

constitucional en forma sustantiva; estudió los procesos históricos como ciclos de *ideas-fuerzas* fruto de la influencia del citado Fouillée, aplicándolas a nuestro proceso histórico. Su producción contiene también, ensayos biográficos de destacados educadores y políticos como *El maestro José Manuel Estrada* de 1914 y *Mitre y una década de vida política (1852-1862)* de 1921.

Sus estudios jurídicos siguen las notas del constitucionalista norteamericano Story. Nacidas del positivismo penal pueden citarse obras como: *Exposición y crítica del código penal de la República Argentina* (1890) y su tratado de *Derecho penal argentino* (1910). Desde esta perspectiva fue un impulsor de los estudios de criminología positivista y fue seguidor de Lombroso que tendría gran difusión e influencia en el proceso de criminalización del anarquismo⁷. Al respecto destaca Tau Anzoátegui que esta generación *...se propuso una renovación metódica y una clara renovación científica... (esto hace) que se les pueda considerar como creadores del moderno derecho argentino*⁸.

Así mismo Botana observa que la ciencia política cobró impulso notable gracias a la publicación de tres obras de prolongada gravitación, se refiere a la aparición en 1908 *Del régimen federativo al unitario*, de Rodolfo Rivarola y a su “*Revista Argentina de Ciencias Políticas*”. A la que se suman *El gobierno representativo federal en la República Argentina* de Nicolás Matienzo en 1910 y *Las guerras civiles argentinas* del historiador Juan Alvarez en 1914⁹.

Rivarola graduado en jurisprudencia colaboró con diferentes revistas literarias y fue fundador y director de la “*Revista de la Universidad de Buenos Aires*” en 1904. Su labor como publicista abarcó el derecho en sus distintas ramas, la historia, la sociología, la filosofía, y la literatura. Su producción podría abordarse también, desde la óptica pedagógica que se encuentra estrechamente vinculada a su labor docente universitaria y cuya raíz ideológica fuera signada por su maestro José Manuel Estrada. Su pensamiento puede rastrearse en producciones como la ya mencionada *Del régimen federativo al unitario* (1908) donde explicaba que la crisis de la política interna argentina tenía raíces profundas derivadas de causas orgánicas y morales; citando entre las primeras, el sistema presidencial, al que llamaba *ejecutivo omnipotente*; y *el sufragio del analfabetismo de lista excluyente de la*

⁷ Zimerman, E., 1995:9.

⁸ Tau Anzoátegui, V., 1987:123.

⁹ Botana, N., 2000:70.

representación de las minorías. Entre las morales señalaba la falta de un examen crítico de las instituciones que se reflejaba en general en los políticos y los partidos, *para quienes todas las instituciones son buenas*; y en la *ineducación común de la conciencia cívica*¹⁰.

Otras disquisiciones de su pensamiento pueden encontrarse en obras como, *¿Había Spencer leído a Kant?* (1904), *La universidad y la ciencia* (1905), *La Constitución Argentina y sus principios de ética política. Ciclos e Ideas fuerzas en la Historia Argentina* ambas de 1928. *Ideales y deberes de la Educación* (1918). *Del pacto del 11 de noviembre de 1859 a la Constitución Nacional del 1 de octubre de 1860*, que integra el Tomo VIII de la *Historia de la Nación Argentina*, A.N.H. (1946). Recordamos que de su amplia producción, su pensamiento sociológico, de raíz americanista, se plasmó en sus trabajos *El ideal americano y La raza como ideal* (1918)

Algunos de sus numerosas publicaciones sobre derecho, política e historia fueron editadas por la “**Revista...**” que dirigió y son el resultado visible de su pensamiento cuyo anhelo singular fue dar a conocer la realidad de su tiempo. Por lo expresado Rivarola se presenta como un ecléctico, pero con un fuerte trasfondo positivista.

Como *empresa cultural* la “**Revista...**” no abrigó propósitos partidistas o sectoriales. Constituyó una publicación abierta a todas las ideas y aspiró a *la regeneración espiritual* centrada en la necesidad de transformar las instituciones y los hábitos políticos. La diagramación se organizó en tres secciones: 1º artículos originales, 2º noticias y comentarios de actualidad, 3º novedades bibliográficas. Se incluyó también una sección de publicaciones de textos de leyes, fallos y sentencias; en determinados momentos dio a conocer las novedades del Colegio de Abogados de Buenos Aires. La “**Revista Argentina de Ciencias Políticas**”, receptó y expresó el pensamiento de conocidos intelectuales nacionales y extranjeros entre los que figuran Nicolás Matienzo, Carlos Saavedra Lamas, Joaquín V. González, Raúl Orgaz, Carlos Octavio Bunge, Eduardo Bidau, Carlos Becú, Adolfo Posada, Enrique Del Valle Iberlucea, y Pelagio Luna, entre otros, evidenciando cierto pluralismo intelectual.

¹⁰ Cf. Rivarola, R., 1941:4.

III. Prácticas, partidos y representación política

Los escritos seleccionados para conocer las apreciaciones de Rodolfo Rivarola sobre la realidad política argentina y editada por la **Revista**¹¹ se insertan y dinamizan en dos circunstancias singulares, nos referimos a los momentos posteriores a la muerte del Presidente Roque Sáenz Peña y a las vísperas de la elección presidencial de 1916.

Las páginas escritas por Rivarola luego del deceso del Primer Magistrado Argentino en 1914 resultan un estudio de la presidencia de Roque Sáenz Peña examinada exclusivamente desde *el sufragio libre*.

Afirma el autor que: *El gobierno representativo supone que el ejercicio de la autoridad ha sido confiado por la mayoría de votos del ciudadano. Que la mayoría sea absoluta, relativa o proporcional es una cuestión secundaria*. Lo primordial es que el voto sea emitido en libertad como garantía contra el fraude. Por ende estas prácticas políticas determinan, que los más aptos toman iniciativas para ilustrar a los menos aptos, organizándose la opinión en partidos. Y aseveraba: *lo que no es compatible con este régimen, es que los depositarios de esta autoridad sustituyan a los partidos... impongan candidatos y obstruyan con la fuerza las espontaneas manifestaciones de la opinión... (pública)*¹².

Con estas observaciones generales iniciaba Rodolfo Rivarola su artículo evocando las tradicionales prácticas políticas argentinas, en cuyas acciones la intervención del presidente y los gobernadores no habían tenido límites; apareciendo estas como una *...necesidad impuesta por la responsabilidad que los gobernantes creían tener a su cargo respecto al orden, (al) progreso y a la mejor administración del país*. Sintetiza así el autor que... *el problema ético del gobierno representativo* consistía, no solo en lograr la *imparcialidad de los funcionarios sino en alcanzar la capacidad y la moralidad del pueblo elector que no es toda la sociedad*¹³.

Sin pretender formular reiteraciones, de la lectura se observa que el sistema impuesto había generado reacciones morales frente a prácticas fraudulentas, unas, como es conocido, se encausaron por medios violentos de acción revolucionaria y otras confiaron *...en el proceso lento, en la educación, en las fuerzas de las circunstancias que favorecían la transición... (o) la evolución*. La primera había nacido en 1890 y colocó al país en una condición

¹¹ Es oportuno aclarar que frente al tratamiento de los artículos de la revista hemos optado por una metodología relacionada con la historia narrativa analítica.

¹² En Revista Argentina de Ciencias Políticas. 1914, IX: 5. En adelante R. A. C. P.

¹³ *Ibíd*em: 5-7.

análoga a *la de la paz armada*. Es oportuno tener presente, que si bien el radicalismo sufrió la derrota revolucionaria de 1905 la actitud conspirativa continuó como programa de acción partidaria.

La segunda, *la evolutiva*, que como sabemos es la que triunfó por que las reformas surgieron desde el sistema ...*se manifestó en el progreso de las ideas, de la cultura general y la educación cívica* que ya se advertía en parte de la prensa argentina. Así también, en la organización de partidos efímeros, pero que priorizaban ahora como causa primera de su programa *la moralidad política administrativa*. No excluía el autor, otros factores como la organización escolar que incluía en sus currícula la Educación Moral y Cívica. *Todo ello predisponía* —reflexiona Rivarola— *al convencimiento de que algo debía cambiar en la moralidad argentina; que el gobierno no podía ser siempre de los que simulaban elecciones para apoderarse de su autoridad y que se debía pasar a un ensayo de régimen más aproximadamente democrático*¹⁴. Este era el estado de opinión generalizado, sobre todo en las élites intelectuales, a la llegada de Sáenz Peña a la presidencia; lo que lleva a pensar que gran parte de la ciudadanía estaba preparada para ensayar otra *moral política*.

El artículo analizó también, parte del discurso de Sáenz Peña ante el Congreso en el momento de su asunción en 1910; el mismo refleja un espíritu dominado *por la preocupación moral del origen de su elección*. Del texto el mandatario se interrogaba si su preocupación debía extenderse al Congreso que mantenía una situación de *incredulidad* con respecto a la preparación que el país tenía para desempeñarse en un verdadero régimen democrático. Las reticencias de estos congresales nacían de los viejos temores, nos referimos al caos y la anarquía que estos principios podían generar. Los ideales presidenciales fueron vistos como producto del lirismo y romanticismo de Sáenz Peña. Sin embargo esta *política de principios*, dio lugar, a que las armas revolucionarias radicales fueran depuestas.

En esa oportunidad el presidente increpó al Congreso con estas palabras: *Se ha dicho por muchos años que los gobiernos elegían por que los ciudadanos no votaban, pero habría sido más exacto decir que los ciudadanos no votaban por que los gobiernos elegían*¹⁵.

Como recordamos la legitimidad del Congreso de la Nación era cuestionada por el partido radical, que de hecho se había abstenido frente a las elecciones fraudulentas. Esta actitud sostenida por el radicalismo era *el*

¹⁴ *Ibíd*em, IX: 11.

¹⁵ *Ibíd*em: 15.

principio de muchos otros, aclaraba Rivarola, que creían que las elecciones eran una farza y por ende el Congreso no era verdaderamente representativo. La sanción de la Ley Electoral por parte del Legislativo sería, a criterio de Sáenz Peña, ...*la absolución única de su pecado original y ponía de su parte todo lo que podía exigírsele,...* para pasar la transición de un régimen ilegítimo a uno legítimo¹⁶.

Rivarola plasma en este artículo consideraciones sobre la evolución del gobierno representativo¹⁷, los partidos políticos y en especial se refiere a aquellos con posibilidades para afrontar una elección bajo el signo del *sufragio libre*. El discurso analiza la existencia de dos partidos: el partido radical, único organizado con extensión efectiva en el país, y el partido socialista cuya acción se presentaba más circunscripta con respecto al primero. Y da cuenta de la base de un tercer partido que era fruto de las agrupaciones provinciales dirigidas en su mayor parte por sus propios gobernadores. Alertaba el autor sobre esta posible agrupación temiendo las antiguas prácticas de la “política criolla”, donde predominaba el favor y la reciprocidad de los amigos políticos. Era necesario que desaparecieran *las jefaturas* o lo que en el *antiguo régimen* se denominó *unicato*. Critico la posible formación de círculos oficiales que solo limitaban la visión de las grandes líneas de gobierno y que se deformaban al calor de la amistad.

El presidente Sáenz Peña, acota Rivarola, *se negó a encabezar un partido oficial* y apelaba a los gobernadores para que *encuadraran sus proceder a la expresión del comicios*¹⁸. A criterio del autor existía en él la convicción de que los partidos debían responder a ideas e intereses legítimos basados en el bien común. Insistía Rivarola que los partidos políticos en Argentina solo tienen *un programa mental donde se acomodan principios conocidos* (pero) *...no sentidos, ideas si se quiere que no han logrado la evolución psíquica que Fouillée designo con la locución ideas fuerzas*. Cuando el partido radical triunfó en Santa Fe en 1912, la actitud del primer magistrado fue de celebración, por que su participación libraba a la vida republicana *de la violencia y abstenciones nocivas al sistema*.

Con respecto al partido socialista Sáenz Peña observaba que este no había arraigado en la Argentina, pero si le reconocía la practicidad de su legislación y la importancia de los proyectos que prevenían conflictos y que

¹⁶ *Ibíd*em: 17.

¹⁷ Consideraciones sobre este tema pueden confrontarse en el *Manifiesto al pueblo de la República* de Roque Sáenz Peña, febrero de 1912.

¹⁸ R. A. C. P., 1914, IX: 18.

respondían a ideales solidarios. Prueba de esto son las ya citadas elecciones de 1912 donde obtuvieron el segundo lugar siendo su triunfo completo en 1913 en las elecciones de la Capital Federal.

Las apreciaciones del presidente con respecto a las fuerzas conservadora, el tercer partido, eran muy claras ya que hasta este momento no habían logrado constituirse vigorosamente. Como presidente les llamaba la atención recalando que no debían apelar al gobierno para solucionar sus problemas. Claramente estas palabras revelan la cosmovisión moral de Sáenz Peña que aceptaba las consecuencias y los peligros reales o imaginarios, que la nueva situación política iba configurando. Cabe destacar que la posterior aparición de la *Concentración Conservadora* en algunas provincias no fue el resultado directo de la intervención presidencial o de la influencia del Ministro Indalecio Gómez. Sí fue corolario de la moral política del presidente Sáenz Peña y de la firme decisión que solo por el *comicio sano* se llegará al buen desempeño de los cargos electivos. Opina Rivarola que la Concentración respondió ante todo al temor generado por el radicalismo que defendía actitudes principistas frente al *sufragio libre*.

El articulista coteja y compara en este escrito la posición asumida por Victorino de la Plaza como sucesor del fallecido presidente frente a la Ley Electoral y sus primeras aplicaciones. En su discurso el nuevo magistrado opinaba que era indispensable investigar si existía algo en la Ley *...algún factor que hubiese llevado a la disgregación de los partidos tradicionales... o alguna tendencia en sus cláusulas o en su espíritu que elimine la posibilidad de la subsistencia de los mismos*.

Si comparamos las actitudes expuestas con las de Roque Sáenz Peña, claramente observamos que, para éste, el gobierno solo debía ocuparse sin vacilaciones y temores de la *moralidad de los medios o instrumentos de la democracia: el sufragio*. Esto implicaba estar libre de la *...presión de los gobernadores o cualquier otro funcionario nacional o provincial*. Nuestro autor vaticina que sí Sáenz Peña hubiera presenciado el triunfo electoral de un presidente de otro partido, su aceptación del hecho consumado, hubiera una vez más corroborado la actitud de acordar ideas y principios de gobierno trabajando con sinceridad entre los partidos¹⁹. El desaparecido presidente, aseguraba el director de la Revista, no hubiese admitido jamás que la Ley fuera *retocada* en vistas a una finalidad o intención, que no fuese la de asegurar cada vez más *un instrumento de igualdad para toda las aspiraciones*.

¹⁹ *Ibíd*em:42.

Rivarola advertía que la *obra personalísima* de Roque Sáenz Peña ha quedado interrumpida con su muerte pero no así, *la base construida por él, que era sólida*. E insistía el ensayista frente a la crítica situación que: *Las dificultades son y serán grandes todavía. Mientras haya quienes piensen que el gobierno debe ejercerse como tutela y no como mandato...*²⁰ Quedaba ahora a los partidos explicar sus programas y propósitos de acción.

Resulta de interés señalar que en este ambiente de ensayo de una nueva ingeniería política electoralista, Rivarola publicará en octubre de 1915 un escrito que reflejó la necesidad de estudiar una reforma constitucional en lo referido a la elección de presidente y vice, ofreciendo la **Revista** como tribuna de debate.

La cuestión fue planteada en los siguientes términos *...debiéndose elegir un ciudadano para la presidencia y uno para la vicepresidencia de la Nación, no es preferible la elección directa, a las complicaciones o combinaciones de juntas electorales, nombradas por lista con representación proporcional o sin ella*. Inició así, el cuestionamiento al sistema indirecto aplicado en nuestro país cuya fuente fue *El Federalista*. Fundamentó esta postura recordando que en Argentina y Estados Unidos el nombre del candidato presidencial es el único conocido alrededor del cual se forma la opinión. Y expresó: *Los electores llevan por la fuerza de las cosas, mandato imperativo, pasando así a representar la voluntad del partido, o del comité que los ha designado, y no a desempeñar una función superior a la que se supondría en el pueblo. Es seguro, por otra parte, que un cuerpo repentinamente elegido, para una función transitoria, no inspiraría suficiente confianza*²¹.

Pretendía sin duda aportar nuevas consideraciones seguras y viables acordes a los cambios de un sector de la intelectualidad argentina que aspiraba hacer realidad la *República verdadera*.

Un mes más tarde Rivarola frente al clima político electoralista publicó su artículo *La presidencia futura* revalorizando nuevamente la ética y los principios de Roque Sáenz Peña. Pero tomando otros ejes de reflexión. En su análisis asegura que *los programas de los partidos políticos* argentinos no han logrado prestigio por que no respondían *a una idea directriz de filosofía política y social*.

Reflexionó sobre el escenario político que se había configurado en el país y desacreditó *un posible candidato Marcelino Ugarte*, gobernador de

²⁰ *Ibíd*em: 44.

²¹ *Ibíd*em, 1915, XI: 6.

Buenos Aires. Como recordaremos, las acciones personales y políticas de Ugarte eran la antítesis de las nuevas prácticas políticas, y eran sinónimo de descrédito y de ineficacia en la resolución de los asuntos administrativos.

Su figura representó el desprecio ante el nuevo credo político de la Argentina: *el sufragio libre*. Escribe nuestro autor que Ugarte era *...el representante más definido de otra fórmula que pudiera enunciarse así... suprimir al ciudadano mediante... la presión de la máquina administrativa electoral*. Y reitera taxativamente que había utilizado el gobierno y los resortes de la jerarquía administrativa *para dar a la tiranía en materia electoral la más perfecta organización que haya tenido antes de ahora*²².

Eliminada la candidatura del gobernador de Buenos Aires, quedaban en la escena nacional dos partidos que sostenían *el sufragio libre*. Hace referencia en primer lugar, al radicalismo y su única cláusula programática *el sufragio libre*. Lo define como un partido: *...que ha representado el temperamento de la oposición a toda autoridad, bajo una invariable... propaganda verbal o armada según las circunstancias*²³.

El otro partido que en este escrito se analizó fue el Demócrata Progresista, que contaba con un *programa íntegro en que parece no haberse descuidado ninguna de las cuestiones* ya que su mayor preocupación era que al gobierno y al parlamento llegaran hombres capaces para afrontar con seriedad las nuevas circunstancias. Se refería, sin duda, a la Gran Guerra y sus repercusiones económicas en nuestro país.

A criterio de Rivarola que el Partido Demócrata Progresista era consiente de las necesidades del país y lo que debía ser planificado en la acción de gobierno. Planteos no compartidos por los radicales según el articulista.

Los demócratas progresistas se fijaron como objetivo que el radicalismo no llegara al poder. Porque para ellos este partido encarnaba un grave peligro para el futuro *...del país, que debe cimentar su progreso material y moral en el orden, en el respeto al derecho y a la libertad...* Como se deduce confiar el gobierno a quienes se habían educado en la violencia no era lícito ya que esto no les había permitido prepararse en el ejercicio efectivo del poder por consagrarse a las reivindicaciones populares²⁴.

²² *Ibíd*em: 95. Rivarola afirmaba que Ugarte *se ha reído porque no ha podido menos que reírse del idealismo de del presidente Sáenz Peña: crear al ciudadano por el ejercicio del voto*.

²³ *Ibíd*em: 96.

²⁴ *Ibíd*em: 98.

Para el P. D. P. y su jefe Lisandro de la Torre tanto la abstención, como la actitud revolucionaria, solo habían logrado apartar de sus filas a muchos hombres. La violencia había creado para el partido una disciplina militar, bajo la dirección de un caudillo; tal organización *...no era compatible con la educación republicana que aspiramos y que ensayamos por virtud de la ley electoral. Responde por el contrario a las formas de gobiernos despóticos. El temor residía en que el candidato creara en la presidencia una nueva jefatura*²⁵.

Rivarola carecía de elementos de juicio suficientes para medir con exactitud las observaciones de Lisandro de la Torre sin embargo, las consideró exageradas; por eso subrayó en 1915, que el partido radical *había cambiado su actitud política desde el momento que la abstención quedó derogada y comenzó la urgente incitación al sufragio...* Y afirmó que el *método de organización militar, se ha sustituido (por) otro que respeta mejor la libertad individual*²⁶.

Del balance crítico que se plantea en este artículo rescatamos que ambos partidos buscaban persistir en el ejercicio del *sufragio libre* y en la necesidad de atender las dificultades materiales y morales por las que atravesaba el país.

A criterio del director de la Revista los nuevos factores políticos habían trasmutado en forma fundamental la realidad, *se hablaba de otro sistema, de otra forma de gobierno que la conocida anteriormente*. En las antiguas prácticas políticas, el Congreso acataba las decisiones del Ejecutivo Nacional que votaba lo que el presidente quería, aún más se anticipaba a sus deseos. Los presidentes no conocían la contrariedad salvo la de su conciencia o las referidas a las conspiraciones radicales o las acusaciones de la prensa no oficial. Toda responsabilidad reincidía en la figura presidencial, sin embargo, nos recuerda Rivarola, que esta recaía también, sobre el Congreso. Esto significó que los partidos políticos debían *...acentuar cada vez más la conciencia del peligro al que pueden conducir los intereses públicos, si no ofrecen una representación adecuada a los mismos*²⁷.

IV. A modo de conclusión

Parte de un sector dirigente y de las elites intelectuales de principios del siglo XX, aceptaron con gran realismo el nuevo escenario político social

²⁵ Ibídem: 100.

²⁶ Ibídem: 100.

²⁷ Ibídem: 105.

que reflejaba nuestro país y arbitraron soluciones tendientes a incorporar a nativos y extranjeros a la vida política, para lograr el ejercicio pleno de una democracia electiva no fraudulenta.

Inmersos en este contexto, revistas como la analizada en esta nota, desempeñaron una función irremplazable y propia del mundo intelectual actuaron como redes de intercepción entre la política y la cultura; ya que, destinadas a captar un determinado sector social, recorrieron itinerarios que dieron origen a estructuras de sociabilidad proponiéndose modelar su propio tiempo²⁸.

El caso de la “**Revista Argentina de Ciencias Políticas**” se desarrolló como un instrumento de la *política de principios* donde se pretendió encarnar *el espíritu reformista* en lo institucional y social a partir del Centenario de 1910. La misma evidenció la necesidad de concretar cambios sustanciales en diferentes sectores políticos, que en busca de la identidad nacional, pensaron soluciones para las prácticas, partidos y representación.

Fueron los claustros universitarios el sustento de esta *empresa cultural* que contó con la participación activa de sus académicos. Desde su seno se esgrimieron reformas que, sin apartarse de los designios de la Carta Magna y de los ideales democráticos de libertad, igualdad y justicia, evolucionaron como resultado del siglo vivido.

A criterio de Rodolfo Rivarola director de la **Revista** hasta 1918, el problema de la ética política debía requerir, antes de ser resuelto, investigaciones previas, comprobaciones históricas, soluciones a las dificultades de orden social y económico; estudios comparativos de reglas jurídicas ideadas y puestas en práctica para la realización del mejor gobierno; así como se debía aportar síntesis, que aunque fuesen provisorias por su carácter filosófico, respondieran a las cuestiones de ética y metafísica²⁹.

Estos postulados nos permiten comprender el peso determinante de esta publicación como *fente de información privilegiada*³⁰. En este caso particular, por medio del análisis de algunos artículos de Rodolfo Rivarola

²⁸ Girbal Blacha, N. y Quatrocchi Woisson, D., 1999:25.

²⁹ Rivarola, E., 1945:186-187.

³⁰ El dinamismo de la revista no sólo lo dan los colaboradores de la misma sino sus perspectivas frente a los acontecimientos y la diversidad de su contenidos razón por lo cual se convierten en *un excepcional archivo de datos y noticias de “atmósfera”... que solo parcialmente han sido explorados*. Páginas primeras, contextos sociales culturales o políticos de *todo hallará el lector que vuelve a las viejas revistas con ánimo de conocer e interpretar*. Ver Zuleta, E., 1983:7.

que se empeñó en lograr una *unidad espiritual de la Nación* mediante el progreso y el fortalecimiento de las instituciones y la cultura.

El director de la Revista propuso *un programa* para el estudio *del adecuado ejercicio del gobierno* en las democracias, donde se sobreentendiera que los ciudadanos podían *emitir el voto libre de violencia y de fraude*.

La reforma Electoral de 1912 significó una evolución en el gobierno representativo y en la identidad nacional desde las nuevas prácticas políticas en que se desenvolvería la democracia argentina. Rivarola había afirmado que la declaración de la libertad política y la libertad civil que contenía la Constitución no se había nunca cumplido en igual medida³¹. De ahí su apoyo al presidente Sáenz Peña y su *política principista* porque representaba *la necesidad lograr una razón pública y un sentimiento nacional* que reflejará las responsabilidades que deberían recaer en los ciudadanos argentinos.

El programa de Sáenz Peña, como analiza nuestro autor quedó definido en la Ley que avaló el Congreso de la Nación; pero la garantía de su ejecución solo alcanzaba a la autoridad nacional. Ante esto el primer magistrado interpeló a los gobernadores para que abandonaran sus antiguas prácticas políticas. Se salvo así la dignidad de la investidura presidencial, al no verse afectada por los excesos electorales que Sáenz Peña repudiaba. Para garantizar su obra, el primer magistrado supervisó las elecciones de Santa Fe con buenos resultados. Su moralidad política es vista por Rodolfo Rivarola como modelo de continuidad en la conciencia y la acción. El mejor ejemplo fue su necesidad de repudiar el origen de su investidura, de mantener la imparcialidad frente a los partidos y de garantizar la libertad del sufragio y la igualdad.

Para ampliar sus reflexiones sobre la conformación del nuevo escenario político, Rivarola en las páginas de su artículo *La futura presidencia*, hace observaciones sobre las características de los partidos que se enfrentarían en las elecciones presidenciales de 1916. Afirmó en esa oportunidad que se podía confiar en los dos partidos más significativos en el orden nacional, pues sus intenciones se expresaban en el deseo de continuar y perfeccionar *el sufragio libre*; así como en dar mayor atención a los intereses materiales y morales del país. La disputa electoralista versaría en quienes lo harían mejor.

El articulista expuso que: *cualquiera fuese el partido que triunfe, el vencido tendrá la seguridad de no quedar absolutamente anulado, y esperanza de constituir o dirigir la mayoría del Congreso. Esta solución*

³¹ R. A. C. P., 1916, XII: 400.

pacífica... es consecuencia del ensayo republicano que estamos haciendo. Observó que debía confiarse en el futuro presidente, cualquiera fuera su partido por que sería *el presidente de la Nación Argentina*. Y reafirmaba que *tal conclusión debe inspirar confianza y serenidad en todos*³².

Creemos que, aunque breves, estas páginas quieren demostrar que la “**Revista Argentina de Ciencias Políticas**” fue representativa del acontecer histórico, de los debates políticos e intelectuales del momento. Colaboró en el fortalecimiento de las instituciones políticas y sociales para hacer realidad la *política principista* de los liberales reformistas. Y ayudó a la consolidación de las prácticas y partidos que dieron por resultado el verdadero ejercicio de una democracia no fraudulenta; vigorizando así una nueva identidad político-cultural de la Argentina al iniciarse el siglo XX. A sí como, su director Rodolfo Rivarola, buscó forjar y cumplir los anhelos de un mejoramiento cultural colectivo como modo de completar la labor que Roque Sáenz Peña se había fijado en 1912.

IV. Fuentes y Bibliografía

ANSALDI, Waldo. (2000), *La Trunca Transición del Régimen Oligárquico al Régimen Democrático*, **Nueva Historia Argentina**, Sudamericana, Tomo VI dirigido por Ricardo Falcón, pp. 17-57.

ANUARIO DEL IEHS (2000), N° 15, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

BIAGINI, Hugo E.- ROIG, Arturo A. (directores) (2004), **El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX. Identidad, Utopía, Integración (1900-1930)**, Buenos Aires, Biblos.

BOTANA, Natalio (1986), **El Orden conservador. La política argentina entre 1880-1916**, Buenos Aires, Hyspamerica.

BOTANA, Natalio (2000), *Pensamiento y proyectos políticos 1880-1916*, **La Nueva Historia de la Nación Argentina**, A. N. H., Buenos Aires, Planeta, tomo V, pp. 47-75.

CATURELLI, Alberto. (2001), **Historia de la Filosofía en la Argentina 1600-2000**. Buenos Aires, Universidad del Salvador.

DEVOTO, Fernando y Marcela FERRARI (compiladores) (1994), **La Construcción de las Democracias Rioplatenses: Proyectos institucionales y Prácticas Políticas 1900-1930**, Buenos Aires, Biblos.

³² *Ibíd.*, 1915, XI: 105.

- FERRARO, Liliana (1998), *Una tribuna de debate La Revista Argentina de Ciencias políticas*, **Revista de Historia Americana y Argentina**, Facultad de Filosofía y Letras, U. N. de Cuyo, N° 38, pp. 237-254.
- FERREIRA de CASSONE, Florencia (1998), *Las publicaciones periódicas y los problemas de su estudio*, **III° Simposio de Epistemología y metodología en Ciencias Humanas y Sociales**, Mendoza, pp. 125-135.
- GIRBAL-BLACHA, Noemí y QUATROCCHI-WOISSON, Diana (1999), **Cuando Opinar es actuar. Revistas Argentinas del siglo XX**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- GROSSI-CLAVERO-LEIVA y otros (1997), **La Revista Jurídica en la Cultura Contemporánea**, Edición al cuidado de Victor Tau Anzoategui. Buenos Aires, Ciudad Argentina.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1999), **Vida y Muerte de la República Verdadera (1910-1930)**, Buenos Aires, Ariel.
- LOPEZ, Mario Justo (1987), **Introducción a los Estudios Políticos. Formas y fuerzas Políticas**. Buenos Aires, Depalma, tomo II.
- MARTÍNEZ PERONI, José Luis (2002), **Krausismo y Representación Política. El pensamiento Constitucional Argentino**, Córdoba, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- ORTIZ Tulio (1996), *La Revista Argentina de Ciencias Políticas (1910-1928)*, **Revista de Historia del Derecho Ricardo Levene**, Buenos Aires, N° 32, pp. 303-352.
- RIVAROLA Rodolfo (1914), **El Presidente Sáenz Peña y la Moralidad Política Argentina, R. A. C. P.**, Buenos Aires, setiembre de 1914, tomo IX, pp. 5-45.
- RIVAROLA Rodolfo (1915), **Para la Reforma de la Constitución. Temas de Estudio, R. A. C. P.**, octubre, tomo XI, N° 61, pp. 5-10.
- RIVAROLA Rodolfo (1915), **La presidencia Futura, R.A.C.P.**, noviembre, tomo XI, N° 61, pp. 93-105.
- RIVAROLA Rodolfo (1916), **Libertad política, libertad civil y futura presidencia, R. A. C. P.**, febrero, Tomo XI, N° 65, pp 400-410.
- RIVAROLA Rodolfo (1941), **Ensayos Históricos**, Buenos Aires, Filosofía y Letras, UBA.
- RIVAROLA Rodolfo (1945), **Escritos Filosóficos**, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- SÁENZ PEÑA, R. (1952), **La Reforma Electoral y Temas de Política Internacional Americana**. Buenos Aires, Raigal.
- SEGOVIA, Juan Fernando (2000), *El liberalismo argentino de la generación del 80. Coincidencias y diferencias ideológicas*, **Historia y Evolución de las**

ideas Políticas y Filosóficas Argentinas, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, El copista, pp. 260-345.

PRO, Diego (1965), *Periodización del Pensamiento Argentino*, **Anuario de Historia del Pensamiento Argentino**, Instituto de Filosofía, U. N. de Cuyo, tomo I.

TAU ANZÓATEGUI, Víctor (1987), **Las ideas Jurídicas en la Argentina (siglos XIX-XX)**, Buenos Aires, Perrot.

TERÁN, Oscar (coord.) (2004), **Ideas en el siglo. Intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano**, Buenos Aires, Siglo veintiuno.

ZIMMERMANN, Eduardo (1995), **Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916**, Buenos Aires, Sudamericana.

ZIMMERMANN, Eduardo (1997), las tradiciones conservadora y liberal en Eduardo Zimmermann, **Las tradiciones políticas argentinas**, Buenos Aires, C.U.B.A.

ZULETA, Emilia de (1983), **Relaciones literarias entre España y Argentina**. Madrid, Cultura Hispana del Instituto de Cooperación Iberoamericana.